



Despacho Comisorio
Radicación No. 2021-172/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCRAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la fecha de las presentes diligencias fue fijada previo a la Comisión de servicios para asistir al encuentro nacional del COPASSTS en representación de Santander otorgada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL** a la suscrita el día de ayer 08 de noviembre de 2022 para los días 10 y 11 del corriente, se procede a fijar como nueva fecha para la práctica de las actividades previstas en el artículo 595 para el día 30 de noviembre de 2022 a la misma hora y auxiliar de la justicia que se indicó en el auto proferido el día 11 de octubre de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 178**, PUBLICADO EL DIA **10 DE NOVIEMBRE DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

[Https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga)

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA